

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4485

ORDEN de 13 de octubre de 2026, del consejero de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica.

La Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (COVSEDOC) fue creada por el Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica. Su artículo 22 la configuró como un órgano colegiado adscrito al departamento competente en materia de sanidad, para desempeñar funciones diversas de asesoramiento y de elaboración de instrucciones y recomendaciones en materia de documentación clínica.

La Comisión se integra por un total de once miembros, conforme a las reglas de representación dispuestas en el mencionado precepto. Su nombramiento corresponde a la persona titular del departamento a que se encuentra adscrita, a propuesta del organismo al que representen.

La composición inicial de la Comisión se estableció por la Orden de 29 de junio de 2012, del consejero de Sanidad y Consumo (BOPV n.º 146, de 27 de julio de 2012). Hasta el día de hoy, su composición ha sido objeto de varias modificaciones, habiendo sido la última y actual composición la aprobada por la Orden de 23 de julio de 2025, del consejero de Salud (BOPV n.º 158, de 22 de agosto de 2025).

Recientemente, Dña. María Teresa Madrid Conde, que ostenta la condición de miembro de la Comisión en representación de la Organización Central de Osakidetza-Servicio vasco de salud, ha pasado a desempeñar un puesto en otra organización de servicios del ente público. Devenida la pérdida de la condición tenida en cuenta para aprobar su nombramiento, y con el fin de respetar las reglas de composición de la Comisión, se hace preciso declarar su cese y aprobar el nombramiento de un nuevo vocal en la mencionada representación.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Cesar a Dña. María Teresa Madrid Conde en el desempeño de una vocalía de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, en representación de la Organización Central de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— Nombrar a Dña. Aitziber Etxegibel Galdos miembro de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, en representación de la Organización Central de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.— Esta orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2026.

El consejero de Salud,
ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.